



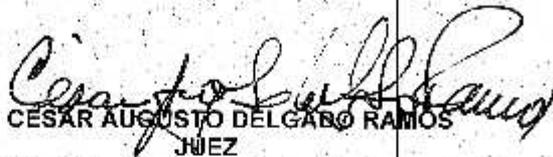
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014-00731
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DARWIN AGUIRRE HERNANDEZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE.

Teniendo en cuenta que por error del Despacho se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el próximo treinta (30) de junio del año en curso sin percatarse que para esa misma fecha y hora se había señalada audiencia en otro proceso, razón por la cual se hace necesario reprogramar la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia para el próximo veintiocho (28) de junio del año en curso a las dos y treinta de la tarde (02:30p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ